CC

CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DIRECCIONES TERRITORIALES II. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades dirigidas a controlar el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar los estudios de la documentación presentada por las personas o entidades solicitantes de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos, para verificar que llenen los requisitos para el trámite de sus solicitudes.
- 2. Evaluar las solicitudes que se presenten a la Corporación para el otorgamiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos requeridos por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, realizar las visitas que se requieran y emitir concepto técnico sobre tales solicitudes.
- 3. Adelantar la evaluación, control y seguimiento de los actos administrativos de autoridad ambiental en la jurisdicción de la Dirección Territorial y vigilar el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de actividades, proyectos o factores que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
- 4. Ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes, la reparación de los daños causados.
- 5. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
- 6. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales de la jurisdicción de la Dirección Territorial en la formulación y puesta en marcha de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- 7. Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, de acuerdo con los planes, programas y proyectos de la Corporación.
- 8. Participar en los procesos de planificación y ejecución de los planes, programas y proyectos de la Corporación y en la evaluación de la gestión de la Dirección Territorial.
- 9. Colaborar con el Director Territorial en la planeación, ejecución y control de las actividades administrativas y financieras que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Dirección Territorial.

OROM Zoda

CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

- Las solicitudes recibidas, evaluadas, verificadas y tramitadas ante la Dirección General
 para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales
 requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos
 naturales renovables o para el desarrollo de proyectos, obras o actividades que
 afecten
 - o puedan afectar el medio ambiente, están de acuerdo con las orientaciones impartidas por las Directivas de la Corporación y los requisitos y procedimientos fijados por la ley para su trámite.
- 2. Los conceptos técnicos emitidos para la toma de decisiones de autoridad ambiental con base en las visitas realizadas, se ajustan a los requerimientos técnicos y legales previstos para su expedición.
- 3. La evaluación, el control y el seguimiento efectuados al uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y al desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente en la jurisdicción de la Territorial, están de acuerdo con los lineamientos señalados por la Dirección General y las disposiciones vigentes.
- 4. Los recursos naturales movilizados están amparados con los permisos expedidos por la Corporación, de acuerdo con las normas vigentes previstas para tal fin.
- 5. Las suspensiones efectuadas al uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente en la jurisdicción de la Territorial, se ejecutaron por no disponer de la autorización respectiva, y las sanciones de orden administrativo o penal aplicadas, están de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 6. El decomiso de los recursos y la aplicación de las sanciones de orden administrativo o penal se llevaron a cabo de acuerdo con las competencias que tienen las Autoridades militares y de Policía y de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 7. La asistencia técnica brindada a las entidades territoriales y a las comunidades para la ejecución de programas de desarrollo sostenible y de obras de infraestructura, contribuyen con la defensa, protección, descontaminación y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- 8. La definición de los planes de desarrollo ambiental Municipal, así como la ejecución de programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, apoyados y coordinados con las entidades territoriales, responden a los requerimientos del Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción Trienal de la Corporación.
- La información consolidada del estado y uso de los recursos naturales del área de jurisdicción de la Territorial, alimenta y mantiene actualizado el Sistema de Información Ambiental de la Corporación.
- 10. La colaboración prestada al Director Territorial contribuye con el cumplimiento de la misión de la Corporación y está de acuerdo con los planes adoptados por las autoridades de la Entidad.



CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Política Ambiental: Biodiversidad, Bosques, Humedales, Residuos sólidos, Educación Ambiental, Protocolos Internacionales, Producción más Limpia, Mercados Verdes
- Legislación Ambiental
- Instrumentos de Planificación Ambiental y Territorial
- Procedimiento para el trámite de solicitudes de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales

➤ Informática Básica – Word, Excel, PowerPoint					
	VI. COMPORTAMENTALES				
_	COMPETENCIAS	1	Como de Intereses Amelia		
~	Adaptabilidad Ambición Profesional		Gama de Intereses Amplia		
~		^	Identificación Directiva		
	Análisis de Problemas	^	Impacto		
	Análisis Numérico	A	Independencia		
>	Aprendizaje		Innovación / Creatividad		
>	Atención al Usuario		Integridad		
>	Atención al Detalle		Liderazgo de Grupos		
	Autoorganización		Liderazgo de Personas		
	Comunicación Escrita		Orientación al Logro		
	Comunicación Oral		Orientación Ambiental		
\triangleright	Conocimiento del entorno		Orientación al usuario		
	Decisión	\triangleright	Persuasión		
\triangleright	Disciplina	\triangleright	Presentación		
\triangleright	Dominio de la Comunicación no Verbal	\triangleright	Resolución		
\triangleright	Dominio de los Medios Audiovisuales	\triangleright	Sentido de la Urgencia		
>	Escucha Activa	\triangleright	Sociabilidad		
>	Espíritu Emprendedor	\triangleright	Tenacidad		
>	Facilitar / Participar en Reuniones	\triangleright	Tolerancia al Estrés		
\triangleright		>	Trabajo en Equipo / Cooperac	ión	
VII. REQUISITOS DE EST					
	Estudios		Experienci a		
Tít	culo profesional (o en licenciatura	Ve	einticuatro (24) meses de e	experiencia	
eq	uivalente) en Administración Ambiental,	pro	ofesional relacionada.	_	
Administración Agropecuaria, Agronomía,					
Biología, Ecología, Geografía, Geología,					
	geniería Agrícola, Ingeniería Agroforestal,				
Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería					
Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería					
_	vil, Ingeniería de Minas, Ingeniería de				
Petróleos, Ingeniería Forestal, Ingeniería					
	nímica, Ingeniería Sanitaria,				
	edicina Veterinaria, Química o Zootecnia.				